Ayuntamiento ~ Ciudad de
CARINENA

Plaza España, 1
50400 CARIÑENA (Zaragoza)
Tel. 976.620.112 – Fax: 976.620.375
ayuntamiento@carinena.es - www.carinena.es

Sergio Ortiz Gutiérrez (1 de 2)
El Alcalde
Fecha Firma: 14/07/2020
HASH: 7a417e2874ed3fce4fca9a0fdfd614cc

Ana María Pérez Bueno (2 de 2)
La Secretaria
Fecha Firma: 14/07/2020
HASH: 09fccc2510d73428d62c3786ad053ca7

ANA MARÍA PÉREZ BUENO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA M.I. CIUDAD DE CARIÑENA,

CERTIFICA

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 13 de julio de 2020, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, adoptó, entre otros, Acuerdo conforme al siguiente tenor literal:

ASUNTO NÚMERO TRES.- FIESTAS LOCALES 2021

Debiendo determinar dos días como fiestas locales, se propone la adopción de oportuno acuerdo.

No planteándose deliberación, manifestando todos los Grupos políticos su conformidad, el Pleno, por unanimidad:

ACUERDO:

1º) Determinar como fiestas locales 2021 el viernes día 29 de enero de 2021, festividad de San Valero y el martes 14 de septiembre, festividad del Santo Cristo de Santiago.

2º) Dar traslado del presente acuerdo a la Subdirección Provincial de Trabajo y demás Instituciones y Centros que puedan resultar interesados, para su conocimiento y constancia a los oportunos efectos.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por el Alcalde del Ayuntamiento de Cariñena, Sergio Ortiz Gutiérrez y la Secretaria del Ayuntamiento, Ana Mª Pérez Bueno.

Cód. Validación: 6LT92YPTMDLMCQXLG9HAHHSNN | Verificación: https://carinena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1